

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43072 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno (antes Primera Instancia número 4) De Burgos, por el presente, hago saber:

Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el número 216/16 y Número de Identificación General 09059 42 1 2016 0005104, se ha dictado en fecha 25 de julio de 2018 auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil BUZTINTXURI 2002, SOCIEDAD LIMITADA, con Código de Identificación Fiscal B31734338 y domicilio social en Burgos, Plaza de España número 6 bajo, acordándose, además:

Primero.- La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

Segundo.- Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Tercero.- La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Burgos, 3 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180053829-1